

PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.

PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.
Políticas contables significativas

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 6 de mayo de 1971 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo del mismo año con la razón social PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.

El objeto social de la Compañía es realizar Actividades Agrícolas de acuerdo con las reformas de los estatutos sociales inscritas en el Registro Mercantil con fecha 05 de enero del 2016 y con el Registro Único de Contribuyentes.

Las acciones de PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	País	# de	
		Acciones	%
Gesfarsa S.A.	Ecuador	480	60.00%
Graham Madsen Jeffrey Stewart	EEUU	240	30.00%
Vinueza Estrada Julio Cesar	Ecuador	4	0.50%
Kensington Global Ventures LLP	Inglaterra	40	5.00%
Vinueza Moscoso Julio Honorato	Ecuador	36	4.50%
		800	100.00%

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

4.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A., han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2 Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.3 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez, incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.5 Clientes y otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto

plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos mayores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.6 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.7 Propiedad, planta y equipos

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedad, planta y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Vehículos	20%

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.8 Propiedades de inversión

En este grupo contable se registra las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- Las propiedades de inversión se miden a su costo, el cual incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- Las propiedades de inversión se miden por su valor razonable menos costo de venta.

Los ajustes del valor razonable se harán de forma periódica, previo a un análisis de la Administración, en donde se determine si existen indicios de que la propiedad de inversión ha sufrido cambios significativos en su valor razonable. Las pérdidas o

ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del período en que surjan.

4.9 Derechos fiduciarios

Los derechos fiduciarios corresponden a los aportes efectuados por la Compañía para la constitución de un Fideicomiso Mercantil para la construcción de unidades inmobiliarias. Se miden inicialmente y posteriormente al costo.

4.10 Inversión en acciones

Inversiones en subsidiarias.- En este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades dependientes sobre las que la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, generalmente su participación es superior a la mitad de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período. La Matriz considerará a una Subsidiaria a partir de la fecha en que se asume el control y la excluirá en la fecha en que cesa el mismo.

Inversiones en asociadas.- En este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente su participación accionaria está entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período; no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o pagos realizados en nombre de la asociada en la cual participa.

Inversiones en otras Compañías.- En este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía no ejerce influencia significativa y tienen una participación de hasta un 20% de los derechos de voto. Se miden inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable menos costos de venta.

4.11 Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o de su valor de uso. La administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

4.12 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.13 Provisiones

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

4.14 Pasivos por beneficios a los empleados

Pasivos corrientes.- En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período, cabe destacar que al cierre del período 2016, la Compañía no contaba con personal afiliado ni laborando en la misma.

Pasivos no corrientes. - En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía no ha realizado un estudio actuarial ni provisionado por concepto de jubilación patronal y desahucio debido a que, al cierre del ejercicio sujeto a revisión, no contaba con personal afiliado que labore en la misma.

4.15 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- Se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- Se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- Se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente.- Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- Se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.16 Patrimonio

Capital asignado. - En este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas / socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados. - En este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales la Compañía no ha determinado un destino definitivo.

4.17 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.

4.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.19 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.20 Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.21 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

4.22 Otra información a revelar.

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO

5.1 Factores de riesgo financiero

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la

obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

(a) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas.

(b) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

(c) Riesgos de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés. - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

- Riesgo de tasa de cambio. - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- Otros riesgos de precio. - Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

a) Deterioro de inversiones corrientes

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

b) Deterioro por cuentas incobrables

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

c) Provisión por obsolescencia de inventarios

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

d) Provisión por valor neto realizable de inventarios

Al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

e) Impuestos diferidos

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

f) Vidas útiles y valores residuales

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

g) Deterioro de activos no corrientes

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro

reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

h) Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales

Al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnico la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

i) Vidas útiles y valores residuales

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

j) Valor razonable de activos y pasivos

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja general	-	4,480
Bancos nacionales:		
Banco Internacional	481,258	233,369
Total efectivo y equivalentes de efectivo	481,258	237,849

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales en cuentas de ahorros y cuentas corrientes que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Otras cuentas por cobrar		
Luis Rojas Bajaña	127,898	55,389
Makerconstruc S.A.	966.707	74,572
Otras cuentas por Cobrar Mejoras	52.713	0
Total otras cuentas por cobrar	1' 147,318	129,961

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a anticipo dado al Abg. Luis Rojas por juicios de expropiación que se encuentran en trámite y será facturados en un plazo no mayor a 12 meses.

La compañía Parque Industrial Ecuatoriano S. A. por recomendación de la Perito Contable Mgs. Mariuxi Zuñiga Potes, en el numeral 6, sugiere el reconocimiento de la venta de Derechos Fiduciarios en el ejercicio económico 2016, por lo tanto se registra la cuenta por cobrar a la compañía Makerconstruc el valor de US\$966.707.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del	Tasa anual de
	2016	2015	depreciación %
Propiedad, planta y equipos			
Terrenos	-	2,670,628	0.00%
Vehículo	33,600	33,600	20.00%
	33,600	2,704,228	
(Menos) Depreciación acumulada:	(6,720)	(1,120)	
Total propiedad, planta y equipos	26,880	2,703,108	

Los movimientos del costo, así como de la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Costo:	2016	2015
Saldos al 1 de enero	2,704,228	-
Adiciones, netas	-	2,704,228
Reclasificaciones (1)	(2,670,628)	-
Saldo final	33,600	2,704,228
Depreciación acumulada:	2016	2015
Saldos al 1 de enero	(1,120)	-
Gasto del año	(5,600)	(1,120)
Saldo final	(6,720)	(1,120)

(1) Durante el período 2016, La Compañía realiza la reclasificación de los terrenos registrados en Propiedades, planta y equipos a Propiedades de Inversión y Derechos Fiduciarios por US\$ 1'381.685 y US\$ 1'288.943 respectivamente. (Ver Nota 10 – 11)

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Propiedades de inversión		
Terreno Mz. 0	1,381,685	-
Total propiedades de inversión (1)	1,381,685	-

(1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponde 281 hectáreas de terrenos ubicado en la Parroquia Pascuales Mz. 0, que se encuentran valorados de acuerdo al Certificado de Avalúos y Registros de Predios Urbanos # 2016 - 027044, cabe destacar que de este inmueble existen 124 hectáreas mantienen juicios por doble catastro y 157 hectáreas mantienen juicios por expropiaciones realizadas por el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil. (Ver nota 21)

11. DERECHOS FIDUCIARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Derechos fiduciarios		
Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Terrenova	-	-
Total derechos fiduciarios (1)	-	-

(1) Corresponde a derechos fiduciarios por el aporte de terrenos de Propiedad de la Compañía, ubicados de la MZ. 01 de la Parroquia Pascuales al Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Terrenova, el cual fue constituido mediante escritura pública el 1 de marzo del 2016, cuyo objeto principal es administrar los recursos necesarios y llevar a cabo las gestiones e instrucciones para el desarrollo y terminación del proyecto inmobiliario "Terrenova". (Ver nota 22)

(2) La compañía Parque Industrial Ecuatoriano S. A. por recomendación de la Perito Contable, en el numeral 6, sugiere el reconocimiento de la venta de Derechos Fiduciarios en el ejercicio económico 2016, por tal motivo esta cuenta registra un costo de cero en su movimiento debido a la baja de los derechos fiduciarios, la misma en nuestro Estado de Resultados genera una pérdida de \$92.038.83.

12. Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de 2016	31 de Diciembre del 2015
Juicios por Expropiación	484.120	-
Total cuentas Cobrar por Exp.	484.120	-

Al 31 de diciembre del 2016, de las 281 hectáreas de terrenos ubicados en la Parroquia Pascuales Mz. 0, se ha registrado los valores que son diferencias de acuerdo al certificado del municipio, diferencias en hectáreas y que están en juicios.

13. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Proveedores y otras cuentas por pagar		
Proveedores	304,684	119,050
Acreedores varios	-	1,027
Total proveedores y otras cuentas por pagar	304,684	120,077

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.

13.1 PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 diciembre	Al 31 de diciembre
Dividendos por Pagar	2016	2015
GESFARSA DIVIDENDOS POR PAGAR 2014-15	70.934	-
GRAHAM JEFFREY DIVIDENDOS POR PAGAR	35.467	-
KENSINGTON GLOBAL DIVIDENDOS POR PAGAR	5.911	-
VINUEZA ESTRADA HEREDEROS DIVIDENDOS POR PAGAR	591	-
VINUEZA MOSCOSO HEREDEROS DIVIDENDOS POR PAGAR	5.320	
Total Dividendos por Pagar	118.223	-

Al 31 de Diciembre del 2016 se deja registrado la provisión de los dividendos a pagar a los Accionistas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015 por el valor de US\$119.412 y neteando con la pérdida del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014 por el valor de US\$.1.189.

14. IMPUESTOS

14.1 Pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Pasivos por impuestos corrientes (1)		
Impuesto al valor agregado por pagar	1,632	480
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	5,687	2,651
Retenciones fuente de impuesto a la renta por pagar	24,701	8,503
Impuesto a la renta por pagar	36	880
Anticipo IR por pagar	2,076	-
Total pasivos por impuestos corrientes	34,132	12,514

(1) Corresponden a los valores por concepto de IVA, retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta y el impuesto a la renta, así como la provisión del anticipo de impuesto a la renta del período 2016 y que fueron declarados y cancelados en el período 2017.

14.2 Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Utilidad/Perdida según estados financieros antes de impuesto		
A la renta	-92.039	120,692
Mas(menos) partidas de conciliación:		
(Menos) Otras rentas exentas	1,612,796	761,600
(Mas) Gastos incurridos para generar rentas exentas	1,704,835	644,908
Utilidad/Perdida Gravable	92,039	4,000
Impuesto a la renta causado 22%	-	880
Impuesto a la renta del período	-	880
Crédito tributario a favor de la empresa	-	-
Impuesto a la renta por pagar	-	880

Provisión para los años 2016 y 2015

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2013 al 2015.

14.3 Provisión de impuesto a la renta

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	31 de diciembre del	31 de diciembre del
	2016	2015
Saldo inicial	-	-
Provisión del período	-	880
Pagos	(880)	-
Anticipo de impuesto a la renta	-	-
Saldo final	-	880

PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.
Notas a los Estados financieros

15. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Cuentas por pagar accionistas		
Cuentas por pagar accionistas	3,275	3,275
Total cuentas por pagar accionistas	3,275	3,275

Corresponden a los préstamos realizados a los Accionistas en períodos anteriores los cuales no generan intereses y serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una.

17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Superávit por revalorización de propiedad, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al reevaluó del terreno de la Mz. 00 en el período 2016, por US\$ 1'131.047.

Adopción de NIIF por primera vez

Los ajustes por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el Patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía aplico la Adopción de NIIF por primera vez. La cuenta por Adopción NIIF por primera vez, refleja un saldo por US\$ 2'021.539, que se mantiene en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

19. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Otros ingresos		
Ingresos por expropiación	1,603,196	761,600
Alquiler de tierras agrícolas	9,600	4,000
Total otros ingresos	1,612,796	765,600

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden principalmente a valores cancelados por el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil por los fallos dados a favor, por concepto de las expropiaciones de tierras realizadas por el cabildo que eran de propiedad de la Compañía.

20. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Gastos operacionales y financieros		
Materiales	22,511	160,235
Mano de obra	58,800	252,416
Alquiler de maquinaria	660,201	194,713
Honorarios profesionales	48,039	25,508
Otros gastos	100,030	11,832
Limpieza de terreno	210,760	-
Asesoría técnica	42,000	-
Guardianía	48,000	-
Mantenimientos	49,531	-
IVA enviado al gasto	140,413	-
Perdida en Venta Derechos Fiduciarios	322.236	-
Impuestos	2.112	-
Total gastos operacionales	1,704,633	644,704
Gastos financieros		
Servicios bancarios	202	203
Total gastos financieros	202	203
Total gastos operacionales y financieros	1,704,835	644,907

Corresponden a los gastos operacionales y financieros incurridos por la Compañía para la limpieza, mantenimiento y compactación de los terrenos agrícolas durante el período 2016 y 2015, respectivamente.

Se incrementan los gastos debido a la recomendación de la Perito Contable en el numeral 6, el registro de la Venta de Derechos fiduciarios en el ejercicio económico 2016, la misma que genera un perdida en venta de Activo de US\$322.236.

21. CONTINGENTES

La Compañía se encuentra en la defensa legal de varios juicios de expropiación que el Muy Ilustre Municipio de Guayaquil sigue en contra de ciertos lotes de tierras de propiedad de Parque Industrial Ecuatoriano S.A. y que a su vez los sigue en contra de varios adjudicatarios del EX – IERAC a quienes este les entrego títulos de un supuesto Predio al que denomino “La Aguada” y que lo superpuso encima de la totalidad del Predio “Junquillal” de propiedad de Parque Industrial Ecuatoriano S.A.

Por lo cual se iniciaron 30 juicios en contra del cabildo y que al 31 de diciembre del 2016 han dado como resultados mediante decreto judicial 9 juicios a favor, quedando por resolverse 15 juicios los mismos que se encuentran en diversas instancias legales.

22. CONTRATO DE COMPRA – VENTA DE DERECHOS FIDUCIARIOS

Con fecha 23 de marzo del 2016 se celebra un contrato de compra – venta del 100% de los derechos fiduciarios entre Parque Industrial Ecuatoriano y Makerconstruc S.A., en el cual se detalla la cláusula 8.3 del contrato en mención expresa “En el evento en que el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), omitiera la entrega de un préstamo a la Compradora y al Fideicomiso Terrenova, por la suma de Siete Millones de Dólares de Estados Unidos de América, para el desarrollo de un proyecto inmobiliario, dentro de un plazo máximo de ciento cincuenta días hábiles contados a partir de la suscripción del presente instrumento, entonces la Compradora podrá optar por resolver el presente contrato de Pleno Derecho, en cuyo caso la propiedad de los Derechos Fiduciarios serán remitidos de inmediato a La Vendedora”.

Con fecha 03 de agosto del 2016, se realizó un Adendum a dicho contrato en donde se modifica la cláusula antes indicada en lo relacionado el monto del préstamo a recibir del BDE a Seis Millones Quinientos Mil Dólares de Estados Unidos de América y el plazo a ciento ochenta días hábiles contados a partir de la suscripción del Adendum, basado a esta cláusula y a que el BDE desembolsó el préstamo el 29 de diciembre del 2016 y se regularizó la deuda mediante un Pagaré por concepto de la venta de los derechos fiduciarios en febrero del 2017; dichos derechos fiduciarios, no fueron dados de baja en el período informado en el balance original.

Por recomendación de la Perito Contable, en el numeral 6, se está reflejando la Venta de los Derechos Fiduciarios en el ejercicio económico cerrado 31 de diciembre 2016 balance rectificatorio.

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

24. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía o sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Cabe destacar que los cambios realizados en el Balance rectificatorio son producto de una determinación reflejada en la recomendación de la Perito Contable para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a la Compañía o sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros Rectificatorios por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración en el mes de enero del 2019 y han sido presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva en enero 16 del 2019.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (19 de marzo del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



CPA. Pegui Pacheco Menéndez
Contadora General